



CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIO DEL ESTADO
Acta de la Sesión del Pleno celebrado el día 15 de julio de 2014

Asistentes:

- Miembros natos del Consejo:
 - Secretario General de Universidades: D. Federico Morán Abad, Vicepresidente Primero.
 - Director General de Política Universitaria: D. Jorge Sainz González, Secretario.
- Miembros estudiantes de la Comisión Permanente del Consejo, saliente:
 - D. Gabriel Martín Rodríguez, Vicepresidente Segundo, Universidad Carlos III de Madrid.
 - D. Borja Pérez-Mansilla Cortezo, Vocal, Universidad San Pablo CEU, Invitado Comisión Permanente.
 - D. Fernando Pérez Martín, Vocal, UNED, Invitado Comisión Permanente.
- Miembros designados por el Sr. Ministro:
 - D. Salomón Aguado Manzanares.
 - D. Rodrigo de la O Cabrera.
 - D. Ismael Sanz Labrador.
- Representantes estudiantes universitarios de cada una de las Universidades Españolas:
 - D. Luis Cereijo Tejedor, Universidad de Alcalá.
 - D. Lluís Forcadell Díez, Universitat de Barcelona.
 - D. Jordi Caparrós Gutiérrez, Universitat de València.
 - D. Javier Olmeda Carranza, Universidad Politécnica de Madrid.
 - D. Carlos Ráez Torres, Universidad de Jaén.
 - D^a. Alejandra López de Salgado Paredes, Universidad de Córdoba.
 - D. Carlos Javier Fernández Pérez, Universidad de Cantabria.
 - D. Pablo Martín Gorostidí, Universidad de Huelva.
 - D^a Ana Barceló Alfocea, Universidad de Murcia.
 - D. Manuel Blanco Fernández, Universidad de León.
 - D. Daniel Rodríguez y Pérez de Arenaza, Universidad de Sevilla.
 - D^a. Margalida Sastre Roselló, Universitat de les Illes Balears.
 - D. Carlos Pérez Padilla, Vocal, Universitat Autònoma de Barcelona.
 - D. Juan Antonio Montero Nicolau, Universidad de Castilla-La Mancha.
 - D. Rafael Luis Rubio Gracia, Universidad de Zaragoza.
 - D. Rafael Otero González, Universidad Europea de Madrid.
 - D^a. Aránzazu Henar Alonso Martín, Universidad Europea Miguel Cervantes.



- D. Víctor Marín Ruíz, Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - D. Ignacio Hernández Torres, Universidad Pablo de Olavide.
 - D. Rashid Mohamed Vázquez, Universidad de Salamanca.
 - D. Sergi Martín Arbos, Universitat Rovira y Virgili.
 - D^a. Alba María Oramas Cruz, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
 - D. Robert Monzonis Gómez, Universitat Ramón Llull.
 - D^a. Vanessa Díaz Hurtado, Universitat de Lleida.
 - D. Borja Andrino Turón, Universidad Autónoma de Madrid.
 - D. David de los Reyes Calvo, Universidad Alfonso X El Sabio.
 - D. Luis Centeno Gómez, Universidad de Málaga.
 - D. Alejandro Ortiz Pérez, Universidad de Granada.
 - D. Fabricio Guido Saquilán Ruffa, Universidad de Almería.
 - D. Álvaro Alzina Lozano, Universidad Rey Juan Carlos.
 - D. Gonzalo Helbert Campos, Universidad Complutense de Madrid.
 - D. Aitor Marañón Loidi, Universidad de Deusto.
 - D. Jesús Acevedo Borrega, Universidad de Extremadura.
 - D^a. Andrea Beltrán Regaliza, Universidad Antonio Nebrija.
 - D. José Vicente Calero Saavedra, Universidad de la Laguna.
 - D. José María del Río Jiménez, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 - D. Alberto Espiga Narro, Universidad de la Rioja.
 - D. Carlos Gómez Pindado, Universidad San Pablo CEU.
 - D. David Morcillo García, Universitat d'Alacant.
 - D. Santiago Piñeiro Edreida, Universidade de Santiago de Compostela.
 - D. Alberto Riol de Prado, Universidad Pontificia de Salamanca.
 - D. José Manuel Teira Alcaraz, Universidad Politécnica de Cartagena.
- Representantes estudiantes universitarios de cada una de las confederaciones y federaciones de asociaciones:
- D^a. Mónica Caballero González, Sindicato de Estudiantes.
 - D. Miguel Marcos Hernández, ACUDE.
 - D^a. Inés Sánchez Giner, CREUP.
 - D^a. María Rodríguez Alcázar, CANAE.
 - D. Alejandro Soto Carbajal, UDE.



- Representantes estudiantes universitarios de cada uno de los Consejos Autonómicos de Estudiantes:

- D^a. Gemma Espigares Tribó, Consell de l'Estudiantat de les Universitats Catalanes.
- D. Iker Martín Pesado, Consejo Autonómico de Estudiantes de Euskadi.

Excusan su asistencia:

- D. Iván Jesús Castro Martín, Universidad Camilo José Cela.
- D. Carlos Miñana Boluda, Universidad Cardenal Herrera CEU.
- D. Víctor Muñoz Caballero, Universidad Internacional de La Rioja.
- D^a. Humildad Guill Fuster, Universitat Internacional Valenciana.
- D. Jaime Sémelas García-Urgelés, Universidad Pontificia de Comillas.
- D. Ignacio Ladrero Paños, Universidad San Jorge.
- D. Antón Farber, Universitat Abat Oliva CEU.
- D. Ezequiel Valentín Doblado, Miembro de la Comisión Permanente Saliente, Universidad de Extremadura.

La sesión que comenzó a las 16:15 horas y concluyó a las 21 horas, se celebró en el Salón de Plenos de San Bernardo, situado en la calle San Bernardo nº49, de Madrid.

Comienza el Vicepresidente Primero, D. Federico Morán, dando la bienvenida a los presentes y, puesto que existe quórum, da comienzo la celebración de la sesión plenaria.

PUNTO N°1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Pleno anterior, celebrada el 10 de julio de 2013.

El representante de la Universidad de Castilla La Mancha, Juan Antonio Montero, solicita que se corrija su nombre. Se aprueba el Acta condicionada a esta corrección.

PUNTO N°2. Informe del Vicepresidente Primero.

D. Federico Morán recuerda que en esta sesión plenaria, se procederá a renombrar a casi la totalidad de la Comisión Permanente, además de elegir un nuevo Vicepresidente y, por ello, en primer lugar, quiere agradecer el trabajo realizado por los que han desempeñado estas funciones, como Vicepresidente Segundo, Gabriel Martín, y en la Comisión Permanente, los Vocales que cesan en su cargo que son Ezequiel Valentín, Fernando Pérez Martín, Borja Pérez-Mansilla y Carlos Pérez Padilla. Por otro lado, en este Pleno, se expondrá el informe bianual de actividades del CEUNE por parte del Vicepresidente Segundo. También se refrendarán, si procede, los informes que ya ha hecho la Comisión Permanente sobre los proyectos de Reales Decretos.



Por otro lado, el Secretario General informa a los miembros presentes de las actividades que se han llevado a cabo en este período en la Secretaría General de Universidades. Tras contestar algunas de las preguntas formuladas por los estudiantes, da paso al punto 3 del Orden del Día, con el Vicepresidente Segundo.

PUNTO N° 3. Informe del Vicepresidente Segundo.

Toma la palabra D. Gabriel Martín. A modo de despedida, informa sobre las actuaciones acometidas en estos dos años por él, como Vicepresidente Segundo y la Comisión Permanente en su conjunto. Agradece, especialmente, a sus compañeros de la Comisión el trabajo realizado, así como la ayuda prestada por algunos representantes del Pleno y a los miembros del Ministerio con los que ha trabajado durante estos años. Por otro lado, anima a los nuevos representantes a que hagan un esfuerzo para dejar las diferencias y trabajen juntos por la Universidad Española.

Como réplica a las palabras del Vicepresidente, los representantes de la Universitat de Barcelona, Universitat de Valencia, Sindicato de Estudiantes, Consell de l' Estudiantat de les Universitats Catalanes, dicen sentirse violentados y avergonzados por las palabras del Vicepresidente y le recuerdan que no se han sentido representados y que no tienen nada que agradecerle por el trabajo realizado.

A continuación, D. Carlos Pérez por alusiones a la Universidad que representa, en relación a los incidentes violentos que tuvieron lugar en su Universidad, quiere dejar constancia que él no apoyará un incidente violento, pero que en lugar de condenar y perseguir este tipo de actuaciones, habría que entender por qué se producen.

Por otro lado, los representantes de Unión Democrática Estudiantil y de la Universidad Rey Juan Carlos alaban y agradecen el trabajo realizado por el Vicepresidente Segundo y por la Comisión Permanente en su conjunto. Este último representante asimismo, solicita al Ministerio que disuelvan este órgano por la falta de representatividad del estudiantado universitario.

PUNTO N°4. Informe Bianual del CEUNE

D. Federico Morán cede la palabra al Vicepresidente Segundo, D. Gabriel Martín, para hacer una presentación sobre el Informe Bianual elaborado, el cual pasa a leerlo **(se adjunta documento)**.

Interviene el representante de la Universidad de Cantabria, D. Carlos Ráez. En relación al Observatorio de Becas pregunta si el Ministerio tiene intención de convocarlo. El Secretario General indica que si este año se dan las circunstancias adecuadas y si se ve la necesidad de convocarlo, así se hará.

D. Borja Andrino, representante de la Universidad Autónoma de Madrid, pregunta cuál es el motivo real para que no se hayan convocado en estos dos años las Comisiones de Rama y que, a ser posible, se incluya en el informe con una explicación más allá de la funcionalidad de las mismas. El Secretario General



indica los inconvenientes con los que se encuentra el CEUNE para convocar las comisiones de rama como el no tener un Reglamento aprobado o que los propios representantes del órgano no pueden cubrir todas las áreas ni todas las ramas. Por ello, lo que ha hecho el CEUNE es reunir a las sectoriales. No obstante, el Secretario General propone estudiar la posibilidad de convocarlas si así se considera conveniente.

Interviene otro representante (no sale identificado en el Audio). Señala que, el CEUNE en sus comienzos sí funcionaba, puesto que, cumpliendo lo que dice el Estatuto, se celebraron tres Plenos en seis meses. Quiere que conste en Acta que en el informe aparecen cosas que se han hecho y muchas otras que se han dejado de hacer, como lo referente al Observatorio de Becas, las Comisiones de Rama, así como las Comisiones Económica y de Gobernanza.

D^a. María Rodríguez de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), propone que en el Informe Bidual consten las veces que el CEUNE ha asistido efectivamente a estas Comisiones y las personas concretas que han asistido a las reuniones.

**PUNTO N^o5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CEUNE SOBRE:**

-Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación, declaración de equivalencia a titulaciones y a nivel académico y convalidación de títulos extranjeros de educación superior a los títulos o niveles españoles, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles 2 o 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de arquitectura, ingeniería, licenciatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica y diplomatura.

D. Federico Morán, cede la palabra al Vicepresidente Segundo, D. Gabriel Martín. Pasa a leer el informe elaborado por los estudiantes de la Comisión Permanente sobre el Proyecto de RD **(Se adjunta documento)**.

El representante de la Universidad de Salamanca quiere que conste en Acta que, en nombre de los estudiantes de la Universidad de Salamanca, que existe una contradicción en el Preámbulo del propio Real Decreto puesto que dice que esto es una cuestión capital, y el 30 de septiembre se extinguen totalmente las Licenciaturas y a día de hoy, todavía no hay una tabla de equivalencias. Y este Real Decreto lo que hace es regular el procedimiento que se va a seguir, un procedimiento que puede durar, según se recoge en el RD, seis meses, siempre y cuando no haya retrasos imputables a la ANECA. Por lo que consideran que el RD debería haber llegado mucho antes.



A continuación se da paso a la votación del informe con un resultado de 15 votos a favor, 35 en contra, y 4 abstenciones. Por tanto, el informe que propone la Comisión Permanente no es aprobado por el Pleno. Se presenta un texto alternativo que sí se aprueba por 37 votos a favor. Se acuerda adjuntar el documento elaborado por los miembros del Pleno con las aportaciones realizadas de los representantes (**Se adjunta documento**).

SE INTERRUMPE EL PUNTO 5 PARA SEGUIR CON EL PUNTO 6. .

PUNTO N°6. VOTACIÓN DEL CARGO DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO.

D. Federico Morán Abad, explica que se van a renovar el cargo de Vicepresidente/a Segundo/a y cuatro vacantes de la Comisión Permanente. A continuación, se constituye, de acuerdo con el Reglamento, una mesa de edad, formado por el representante de mayor de edad y otro, el de menor edad de los asistentes. La mesa queda formada del siguiente modo: D^a. María Rodríguez Alcázar, CANAE, D. José María del Río Jiménez, UNED y D. Jorge Sainz González, Secretario.

A continuación, los candidatos a la Vicepresidencia Segunda, D. Juan Antonio Montero Nicolau y D. Javier Olmeda Carranza, se presentan y dirigen unas palabras a los miembros asistentes.

Tras el proceso de las votaciones, se emitieron 54 votos, de los cuales 37 fueron a favor D. Juan Antonio Montero y 15 a favor de D. Javier Olmeda; blanco 1; nulo 1. Por tanto, Juan Antonio Montero fue elegido Vicepresidente Segundo.

PUNTO N°7. VOTACIÓN DE VACANTES DE VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

A continuación, se procede a la votación de las vacantes de vocales de la Comisión Permanente.

Interviene Iker Martín, del Consejo Asesor Universitario Vasco, para trasladar las palabras del representante de la Universidad del País Vasco, Gorka Maistegui el cual ha presentado la acreditación indicando que es el legítimo representante de la Universidad del País Vasco, ha venido a Madrid, y no se le ha permitido estar aquí presente, ni siquiera en calidad de invitado. Le responde el SGU que es un tema de procedimiento porque el nombramiento de Gorka Maistegui se comunicó con posterioridad al envío de la convocatoria.

El Secretario General aclara que, al haber sido elegido Juan Antonio Montero para el cargo de Vicepresidente Segundo, queda una plaza más de vocal vacante, por lo que se pueden marcar un máximo de cuatro candidatos por papeleta.

El representante de la Universidad de Almería, D. Fabricio Guido Saquilán, quiere que conste en Acta que su renuncia a la candidatura a la Vicepresidencia Segunda y a la vocalía de la Comisión Permanente, es



por motivo de que otros compañeros defienden los mismos principios y los mismos valores por los cuales le motivaron a presentarse.

Por tanto, los candidatos que se pueden votar son: José Ángel Alonso Pérez, representante de la Universidad de Valladolid, que no ha asistido; Andrea Beltrán Regaliza representante de la Universidad Antonio de Nebrija; Gonzalo Ezequiel Helbert Campos, representante de la Universidad Complutense; Alejandra López de Sangredo, representante de la Universidad de Córdoba; Aitor Marañón Loibi, representante de la Universidad de Deusto; Víctor Marín Ruiz, representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche; Robert Monzones Gómez, representante de la Universidad Ramón Llull, con el consenso del Consejo Autonómico de Cataluña de Estudiantes y Javier Olmeda Carranza, representante de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ante la pregunta de si se puede votar al representante de la Universidad de Valladolid que no ha asistido al Pleno, y se le comunica que en otra reunión se permitió votar a personas que siendo miembros del Pleno, no estaban presentes.

Se celebra la votación con el siguiente resultado: José Ángel Alonso Pérez, 14 votos; Andrea Beltrán Regaliza, 14 votos; Gonzalo Helbert Campos, 35 votos; Alejandra López de Sagredo, 16 votos; Aitor Marañón Loidi, 38 votos; Víctor Martín Ruiz, 38 votos; Robert Monzones Gómez, 38 votos; Javier Olmeda Carranza, 15 votos. Votos en blanco, 1. Por tanto, que quedan elegidos como miembros de la Permanente de CEUNE: Gonzalo Helbert Campos, Alejandra López de Sagredo, Aitor Marañón Loidi, Víctor Martín Ruiz y Robert Monzones Gómez.

Una vez terminada la votación, se procede a reanudar el punto 5 del orden del día.

CONTINUACIÓN PUNTO N°5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CEUNE SOBRE:

- Proyecto de Real Decreto por el que se establece la normativa básica de los requisitos de acceso y los procedimientos de admisión a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado.

Toma la palabra al Vicepresidente segundo recién elegido, Juan Antonio Montero para informar que la Comisión Permanente ya saliente acordó que el informe fuera "Informe al Proyecto del Real Decreto por el que se establece la normativa básica de los requisitos de acceso y los procedimientos de admisión a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado", aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado en sesión del 10 de marzo del 2014, previa solicitud de aportaciones a los miembros del Pleno.

Continúa exponiendo que el CEUNE emitió el pasado 4 de diciembre del 2014 un informe del Anteproyecto de la LOMCE en el que se ponía de manifiesto la necesidad de regular mecanismos de coordinación entre las Universidades para garantizar el acceso en condiciones de igualdad. Asimismo, el



CEUNE en su documento sobre el informe de la Comisión de Expertos sobre la Reforma Universitaria y sobre el sistema de acceso a la Universidad, instó al MECD a solicitar a las Comunidades Autónomas una especial sensibilidad a la hora de establecer los precios públicos de las pruebas de acceso a la Universidad, estableciendo en la medida de lo posible exenciones y descuentos para garantizar la igualdad en el acceso al sistema universitario español. Solicita modificar en el artículo 10, punto 2º, apartado d) Evaluaciones específicas, para garantizar que las evaluaciones sean publicadas por igual a nivel nacional, con suficiente antelación, al objeto de dar igualdad de oportunidades. La versión actual del Real Decreto corrige las deficiencias que tenía el Anteproyecto de la LOMCE y recoge las recomendaciones efectuadas por la Comisión Permanente. El Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, a 10 de marzo del 2014, emite informe favorable sobre el Proyecto de Real Decreto.

Toma la palabra un estudiante que no se identifica para exponer que hay universidades que no están de acuerdo con el informe de la Comisión Permanente, por lo que considera que es una falta de respeto no convocar al Pleno para su análisis y que no ratifican el informe de la Comisión Permanente.

Toma la palabra el SGU para aclarar que si el Pleno no ratifica el informe y quiere presentar un texto alternativo, puede hacerlo. El Pleno presenta un texto alternativo que es el que se aprueba por mayoría. **(Se adjunta documento).**

- Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Interviene el Vicepresidente 2º para manifestar que este proyecto fue aprobado en la sesión del 10 de marzo del 2014. La Comisión Permanente, previa solicitud de aportaciones al conjunto de los miembros del Pleno del CEUNE, elaboró el informe. En él se insta a las Comunidades Autónomas a eliminar las tasas públicas de las asignaturas de prácticas universitarias. Solicitan que se incorporen líneas de ayudas o becas para cubrir los gastos de transporte y manutención de las prácticas universitarias, dando prioridad a aquellas titulaciones que tengan carácter profesionalizante. También se recomienda utilizar la terminología de competencias generales, transversales y específicas en lugar de la utilizada en el Proyecto del Real Decreto. Se solicita que conste el texto íntegro de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto de requisitos de acceso a la universidad en lo concerniente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Informa de que la Permanente del CEUNE a 10 de marzo del 2014 emite informe favorable.

Toma la palabra Ana Barceló de la Universidad de Murcia para decir que una serie de Universidades no están de acuerdo con este informe por lo que realizan una serie de consideraciones y que plantean un informe alternativo **(se adjunta documento).**



Toma la palabra el SGU para explicar que no se ha convocado el Pleno del resto de órganos, sino que han sido considerados por las Comisión Permanente del Consejo de Universidades y por la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria. Es decir, que no se han convocado los Plenos de dichos órganos y se han tramitado por el procedimiento de urgencia. Se han traído al Pleno para refrendarlos o no y, en su caso, para que ofrezcan un informe alternativo.

Otro representante sin identificar interviene diciendo que están claros los problemas entre la Comisión Permanente y el Pleno y que no todos participan en los documentos que aprueba la Comisión Permanente. Por eso se presenta un documento alternativo, porque, en su opinión, la Comisión Permanente no representa al Pleno. El SGU expone que el resto de órganos colegiados no necesitan refrendar posteriormente las decisiones en los Plenos, y que espera que en un futuro los acuerdos a los que llegue la Comisión Permanente sean reflejo de lo que quiere el Pleno.

Rashid Mohamed Vázquez, representante de la Universidad de Salamanca, interviene para comentar la falta de valentía del artículo 9 punto d), en el cual dice que serán derechos de los estudiantes percibir, solo en los casos estipulados, una remuneración en forma de bolsa. Piensa que esta bolsa debería percibirse por defecto puesto que realizan un trabajo. Además, expone que los estudiantes han de pagar los créditos de la asignatura de prácticas, durante la cual realizan un trabajo. En segundo lugar, el artículo 2, apartado 4, en el caso de contratación en prácticas por parte de la empresa y que pueda despedir en ese periodo de prácticas.

El SGU recuerda que este Real Decreto no hace sino reproducir el Real Decreto que fue aprobado en octubre de 2011, con el visto bueno de este órgano, y que la redacción es prácticamente la misma actualmente.

Interviene Santiago Piñeiro Edreira, representante de la Universidad de Santiago en relación con la inclusión en el penúltimo párrafo, en el que se solicita que el texto íntegro de la Disposición Adicional Primera que consta en el Real Decreto de requisitos de acceso en lo que concierne a la UNED, que se incluya en el informe alternativo y el cambio en el informe del término discapacitado por el de personas con diversidad funcional.

El SGU solicita que se remita el texto consensuado con las intervenciones que ha habido.

- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de becas y ayudas al estudio para el curso 2014/2015, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1712/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

Toma la palabra el Vicepresidente 2º para decir que la Comisión Permanente del 24 de abril del 2014 emitió informe. Recordó que el curso pasado tras la presentación por parte del MECD del proyecto de RD por el que se establecen los umbrales de renta..., el CEUNE emitió un informe desfavorable, en la línea de los informes críticos del Consejo Escolar, del Consejo de Universidades, y de la Conferencia General de Política



Universitaria. Como el informe ha sido distribuido, pide que se manifiesten los representantes a favor o en contra del mismo.

Toma la palabra el representante de la U. de Salamanca, Rashid Mohamed Vázquez, para decir que aunque el informe sea desfavorable, es demasiado suave y señala algunos aspectos en los que considera que debe corregirse. Intervienen en el mismo sentido representante de la Universidad de Sevilla y la representante del Sindicato de Estudiantes, ante lo que el Vicepresidente toma la palabra para resumir que hay un informe desfavorable a este Real Decreto con un texto, aprobado por la mayoría, al cual se le podrían adjuntar dos votos particulares, que adjuntarán los textos. El Sindicato de Estudiantes se suma.

El Vicepresidente pregunta si se va a hacer un texto nuevo, tomándose la decisión de que los dos informes leídos anteriormente y las sugerencias, sean incluidos en un mismo texto definitivo. Se vota por mayoría. **(Se adjunta documento).**

PUNTO N°8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el representante de la Universidad de Salamanca y solicita que conste en acta que considera una incoherencia que el MECD considere las becas de colaboración un premio al esfuerzo de los estudiantes y que sin embargo no se libren del recorte. No está de acuerdo con el endurecimiento de los requisitos académicos para el reparto de las mismas.

El representante de la U. Politécnica de Cartagena interviene para pedir que el Ministerio confíe en el trabajo del CEUNE.

El representante de la UNED manifiesta su queja por la ausencia del Ministro. Se dirige al Vicepresidente 2º para pedir que intente que haya más consenso y que el CEUNE tenga cuanto antes un reglamento.

Toma la palabra la representante de CANAE para manifestarse de acuerdo en la necesidad de un reglamento y solicita que en un futuro Pleno en el que se produzca el relevo de los vocales de la Comisión Permanente, el informe de gestión se pase primero a los componentes del Pleno para poder hacer aportaciones. Pregunta al MECD por la convocatoria del Observatorio de Becas.

Interviene D. Carlos Pérez para agradecer al Pleno que le diese la confianza en su momento para ser miembro de la Comisión Permanente en la que ha intentado defender los valores con los que se presentó en el Pleno. Pide que la Comisión Permanente sea un órgano de gestión técnico y que el Pleno incremente su participación.

Toma la palabra el representante de Almería para dar la enhorabuena a los recién elegidos, preguntar el motivo de la ausencia del Ministro, y solicita que se resuelva el problema de las acreditaciones porque compañeros acreditados y legitimados por su universidad no han podido asistir al Pleno y por último reclama también que haya un reglamento interno.



El SGU interviene para comentar que, tras las vacaciones, se convocará a la Comisión Permanente para intentar hacer un calendario para aprobar el reglamento. En relación con la acreditación, la norma es que tras la convocatoria del Pleno hay un plazo para acreditarse y una vez transcurrido, no se pueden producir cambios de representante. Transmitirá al Ministro la reclamación de asistencia al Pleno.

Toma la palabra el Vicepresidente Segundo para decir que uno de sus objetivos es desarrollar un reglamento avalado por todos los miembros del Pleno y que, en relación con el Observatorio de Becas, lo va a plantear y les hará llegar la respuesta por escrito.

Interviene el representante del País Vasco, que se suma a la petición de un reglamento, y solicita que las convocatorias y notificaciones de plazos se manden a los miembros del CEUNE y que se flexibilicen los plazos para la acreditación de representantes.

Toma la palabra el representante de la U. Europea, que pide también que se notifiquen convocatorias y plazos a los representantes del CEUNE y que se utilice más la plataforma para trabajar e incluso votar. Pasa a referirse a las prácticas externas y, como ya dijo en el Pleno anterior, considera que deben ser remuneradas y pregunta en qué ha consistido la Comisión de Prácticas Externas.

Se solicita que se recuperen las Comisiones Mixtas con el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria.

Toma la palabra el representante de la U. de Cantabria para decir siendo un órgano colegiado si un tercio de los miembros lo pide, hay obligación de convocarlo y que se pueden rectificar los errores en la convocatoria. Se queja también del sistema de becas, de lo tarde que se han resuelto y los problemas que ha generado.

Toma la palabra el representante de la U. Autónoma que hace mención a una asociación nueva en el Pleno, UDE, y pregunta los criterios para la admisión de la misma. Por otro lado, considera que el Pleno se está siendo más fluido, sin faltas de respeto y que hay voluntad de construir un nuevo CEUNE por lo que solicita que se pueda trabajar a priori con los documentos y no tratar de ellos cuando ya están publicados en el BOE. Pide que se pueda participar y decidir.

Interviene el representante de CEUCAT que cree que se han sentado las bases para un nuevo modelo de trabajo. Quiere que conste en Acta que ya se haya marchado el Vicepresidente 2º saliente, algo que él criticaba a otros, por lo que no ha podido hacerle una pregunta. Solicita que el Ministerio ponga los medios para que las reuniones del CEUNE se transmitan por streaming y que los ex miembros de la Comisión Permanente deberían dejar los Patronatos puesto que ya han dejado sus puestos en el CEUNE.

Interviene el representante de la Universidad de Lleida para pedir que se informe sobre el Real Decreto de Troncalidad, aunque sea competencia del Ministerio de Sanidad, ya que hay un interés por parte de los estudiantes que quieren participar en estas convocatorias. Pide que conste en acta su decepción por la ausencia del Ministro, lo que considera una falta de respeto.



Toma la palabra el SGU para constatar su acuerdo con que se utilice la plataforma y que se va a intentar solucionar que los representantes en los patronatos puedan ser sustituidos con mayor celeridad una vez que cesan en su puesto de representante de la universidad en el CEUNE.

Asimismo, el SGU agradece el tono de la reunión porque no ha habido malos modos, insultos, etc, que sí se han producido en otras ocasiones.

En cuanto a la remuneración por las prácticas universitarias, propone que sean los propios representantes los que lo propongan a las empresas, ya que no están teniendo en cuenta el esfuerzo que suponen unas prácticas bien tuteladas y planificadas para las empresas, además de que el Ministerio no puede obligar a las empresas a ofrecer prácticas remuneradas. Se trata de un período de período de formación.

En cuanto a la nueva asociación, se comprobará que reúne los requisitos para pertenecer al CEUNE (Comprobado y los cumplen).

Y sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.